



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 22 de febrero de 2018 se ha aprobado con carácter inicial la modificación de la ordenanza sobre protección y tenencia de animales domésticos y de los potencialmente peligrosos, del municipio de Illescas (Toledo).

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consulta en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14.

Illescas, 5 de marzo de 2018.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-1239